

CONCEJO MUNICIPAL

063º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 18 de Mayo de 2010 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 056 Y 057**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 056 de fecha 23 MAR 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria Nº 057 de fecha 06 ABR 2010, la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Espinoza, manifiesta que en su intervención en puntos varios letra b) cuando se trató el tema de otorgar subvención al Club Deportivo Quilleco, hay expresiones que hay que cambiar estas son:

- Dice que en ambos campeonatos fueron expulsados y debe decir que **"fueron expulsados en un campeonato"**.
- Dice que obtuvieron el tercer lugar y debe decir **"el cuarto lugar"**
- Dice gastos que demanda las selecciones debe decir **"gastos que demanda la serie sénior"**.

Agrega que en puntos varios letra e) dice segundo lugar Deportivo Quilleco y debe decir **"segundo lugar Juventud Quilleco"**.

Sr. Sepúlveda, indica que en pág. 9, letra f, en su intervención está mal escrita la palabra **"calendarización"** debe corregirse.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1.-Carta de don Basilio Friz Paredes funcionario Conductor quien manifiesta haber tomado conocimiento del acta del Concejo Municipal de fecha 09 de Marzo de 2010 con respecto al tema Conductores del Departamento de Salud de la comuna de Quilleco, con lo cual cree imperiosamente solicitar una fiscalización responsable y un pronunciamiento consecuente del Concejo Municipal por el daño remuneratorio a los conductores por el solo hecho de no respetar el acuerdo de abril 2009, el que contiene entre otros puntos los montos a pagar, montos que hoy están por debajo del valor acordado por hora trabajada.**



Sr. Alcalde procede a tratar de inmediato esta petición e indica que no existe ninguna posibilidad que el Concejo solicite una fiscalización al respecto ya que es un tema de arrastre y netamente administrativo, sin embargo, ha solicitado a la Directora Comunal de Salud que se haga presente, para que explique las diligencias que se han realizado hasta el momento, entre las cuales está ida a Contraloría Regional en donde se hicieron las consultas de rigor, pero don Basilio contradice lo expuesto por el contralor.

Sra., Loreto Barrera, Directora Comunal de Salud señala que los trabajadores de los Establecimientos de Salud Primaria se rigen por la ley 19.378, y artículo N° 15 de este cuerpo legal, que se refiere a la jornada de trabajo, dice textualmente: ***"La jornada de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de Lunes a Viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre la 08 y 20 horas con tope de 9 horas diarias. Esta distribución no será aplicable a aquellos funcionarios cuya jornada ordinaria y normal de trabajo, por la naturaleza de los servicios que prestan, deba cumplirse fuera de los horarios precitados, sujetándose, a dichos efectos, a la modalidad de distribución que hubieren pactado en sus respectivos contratos. El horario de trabajo se adecuará a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de Atención Primaria de Salud.***

No obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio de personal fuera de los límites horarios, fijados en la jornada ordinaria de trabajo, se podrá proceder al pago de las horas extraordinarias, considerando como base de cálculo los conceptos de remuneración definidos en las letras a y b del artículo 23 de la presente ley.

Sr. Alcalde, hace un alcance sobre lo leído por la Sra. Loreto Barrera, diciendo que lo indicado en ese texto es lo que el Sr. Friz no entiende, según él las 44 horas son de lunes a viernes, hasta las 20 horas tendría sus 35 horas y dice que de ahí para adelante corresponde a horas extraordinarias, consultado el Contralor sobre el tema responde lo que indica la ley, por lo tanto, no se puede ir en contra de la ley, es por eso, que los cálculos que él saca son superiores a los que hizo el equipo de salud.

Sra. Loreto Barrera, al referirse al primer punto de la carta de don Basilio dice que el año pasado se firmó un acuerdo sobre una distribución que se les iba hacer durante el año 2009, respecto a recursos que se dispone de un programa llamado "URGENCIA RURAL" que justamente es para apoyar el horario de atención de los establecimientos de salud, en horario no hábil, tanto para la urgencia, transporte para los pacientes, por lo que se firmó este acuerdo, que duraba hasta fines del año 2009, los recursos se reciben año a año. Don Basilio dice que este año no se sigue respetando el mismo monto, ya que a partir de Febrero y Mayo del presente año se incorporaron dos conductores más al servicio, para hacer una mejor distribución de los turnos, para que no se recargaran tanto, ya que cuando existían licencias o período de vacaciones, hacían muchas horas extraordinarias, incluso hacían turnos de 24 horas, se estaba totalmente fuera de la norma, porque ellos estaban exponiendo su salud como también a los pacientes que trasladaban, esos mismos setecientos mil pesos se debe distribuir entre los ocho conductores, ya que existen cuatro conductores por ambulancia, tampoco se dispone de más recursos, desde el año pasado a este año el monto de convenio de Urgencia Rural el incremento no fue más de un 3%. El acuerdo dice que ese monto se les cancela en compensación por el trabajo nocturno que ellos hacen. El año pasado se les canceló independiente que ellos hubiesen estado con feriado, con licencia médica o permiso, desde mayo a diciembre y hasta el mes de Febrero se les canceló a los seis conductores y en marzo a los ocho.

Referente al tema se comenta en forma general, que sería importante tener claro el horario de los funcionarios y que esté estipulado en el contrato.

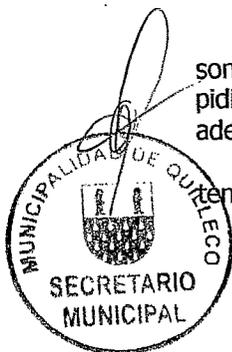
También deja claro la Directora de Salud que se les estaba pagando la compensación y además, estaban cobrando horas extras.

Según los conductores dicen que la jornada es de lunes a viernes y los días sábados y Domingos, independiente que hayan cumplido o no sus 44 horas lo consideran como trabajo extraordinario. Indica además, que el Contralor fue muy claro en decir que la entidad administradora es la que distribuye la jornada de trabajo y cuando se exceden las 44 horas es trabajo extraordinario, pero independiente que esas 44 horas incluyan trabajo nocturno, días sábados, domingos o festivos, la Contraloría tampoco se puede pronunciar sobre cómo se distribuyen las jornadas, porque no es mérito de ellos.

Por último indica, respecto al punto cuatro, que dice que se constituyó una mesa de trabajo para cotejar los montos por el daño producido, esos montos se calcularon y se les entregó a ellos, la idea de esa reunión era, porque ellos desde un principio han mencionado un cierto monto, pero hasta el día de hoy no han entregado la forma que calculan el monto.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que el cálculo que hicieron el año pasado, según los conductores, son dieciocho millones de pesos, que es la deuda que viene de arrastre desde el año 2007, informa que le pidió a la Sra. Loreto Barrera que le hiciera el cálculo, el que era de un millón setecientos mil pesos, lo adeudado al gremio.

Agrega que el día de la reunión el abogado Sr, Fernando Márquez, veía con otra disposición, él no tenía información de cómo habían realizado el cálculo para llegar a esa cantidad de dinero, incluso llegó



increpando a la Directora Comunal, que ella podría ser acusada de abandono de deberes por los cálculos que había entregado, después que la Directora le entregó al abogado la información de cómo había sido calculado, éste después le pidió disculpas, porque la información que él tenía se la entregaba el técnico jurídico y en la reunión, que fue muy exitosa, él se fue con las ideas muy claras y a título de sugerencia de ese abogado se redactó la pregunta precisa para ir a Contraloría, y a la semana siguiente se solicitó audiencia la que fue con fecha miércoles 12 de mayo, la reunión que se tuvo acá fue el 28 de Abril. El contralor dijo, a parte de todo lo que ha dicho la Sra. Loreto, que las consultas que se hagan a Contraloría por los Municipios que tengan asesoría jurídica, deben ir con un informe del asesor, en eso se está en estos momentos trabajando con la abogada para enviarlo esta semana a Contraloría, el **Sr. Alcalde**, recalca que no se ha dejado de hacer nada. Por parte de los conductores no se ha recibido la fórmula de cálculo que emplearon para llegar a la cantidad de dieciocho millones de pesos. Lo otro que cree el Sr. Alcalde que fisuró un poco esta relación, que no le preocupa mayormente, es que como explicaba la Sra. Loreto, cuando había seis choferes, las licencias médicas, vacaciones o permisos, entre los tres choferes se cubrían y era brutal el esfuerzo de trabajo que ellos hacían, prácticamente no tenían descanso por lo que se optó por contratar dos choferes más, inclusive con los dos choferes más tienen igual horas extraordinarias, y eso es lo que les bajó un poco la remuneración, pero ellos también deben pensar en el servicio.

A continuación el Sr. Alcalde dice que se está comprando camillas, y ahí habría dos problemas que se produce con los choferes, que es el viático y el segundo es la disponibilidad de las ambulancias, ya que si se traslada un paciente al hospital de Los Ángeles, por ejemplo a las 10:00 de la mañana y se queda esperando hasta las 16:00 horas, si se requiere de otro sector no está disponible. Considera que lo más prudente sería dejar el paciente y que la ambulancia vuelva y si se requiere ir a buscar al paciente puede ir otro vehículo que esté disponible, como una camioneta.

Retomado el tema indica que no se ha dejado de trabajar en el tema, es más, a sugerencia de él les pidió que buscaran asesoría jurídica, se reunieran con el abogado del Municipio y buscaran la mejor solución. Le dijo a don Basilio Friz en una reunión "**Si hay que pagar se paga, lo que sea, pero dentro de lo legal**", porque si por quedar bien con los choferes se paga y no corresponde, se tendría problemas con Contraloría y eso es lo que el Sr. Friz no entiende.

Sr. Sepúlveda, comenta al respecto diciendo que existe una desinformación en los Concejales, por el afán de llevar el tema en forma interna, cuando se les consulta no tienen una respuesta clara para dar, cree que sería bueno contar acá con la presencia de la asesoría jurídica del Municipio y que explique cuál es la posición que ellos han optado en este tema con más detalles, con antecedentes por escrito, también poder contar con la asesoría de los choferes para que ellos expliquen desde su punto de vista el aspecto jurídico, para saber cuál es el argumento que están utilizando, para así tener la claridad de la información, ya que recalca, que es un tema que lo está manejando el Municipio en forma interna y los Concejales no tienen la información sobre el tema, ya que al momento de ser consultados no cuentan con los antecedentes para decir lo que efectivamente está pasando, pone como ejemplo los antecedentes de otros municipios, se va ver que todos tienen modelos distintos del pago de remuneraciones de este tipo de turnos, por eso hace la consulta de cómo está distribuido y señalado el trabajo en el contrato, porque al partir de eso debería estar establecido el tipo de distribución y compensación a la hora extra trabajada. Hace mención de la existencia de un dictamen que la Contraloría envió la administración anterior que hablaba de este tema, el cual no dejaba en claro cuál era el camino a seguir, por parte de la administración, sino que clarificaba legalmente aspectos de una parte y la otra, indica que frente a eso y al tiempo transcurrido, ya que es un problema que viene desde hace más de dos años, aún no se tiene una claridad argumentada para poder decidir qué va a pasar con este tipo de prestaciones.

Sr. Alcalde, indica que toda la información está en poder de la Directora Comunal de Salud y cada Concejal tiene la facultad para recurrir a ella a solicitar la información que necesiten y no esperar una reunión de Concejo, como así mismo se puede solicitar a cualquier Departamento. Le solicita a la Sra. Loreto Barrera un informe relacionado a lo planteado. Y sea entregado a cada Concejal para que estén al tanto de lo que se ha estado trabajando. En relación al pronunciamiento de la Contraloría se va a esperar la respuesta, se va cancelar lo que corresponde, el Municipio se va pronunciar y se va terminar con ese tema.

Sr. Bartholomaus, indica que en todo orden de cosas se debe llevar un conducto regular y en este tema se ha pasado a llevar, en este caso hay una persona individualizada como chofer y cree que el conducto regular debiera ser a través de su gremio, cuentan con una directiva a la cual se debería plantear el problema, para que posteriormente la directiva dirigiéndose a su jefe directo que en este caso es la Directora Comunal de Salud.

Sr. Espinoza, comenta que el gremio facultó a los choferes para que vieran el tema en forma individual, ya que el tema viene desde hace tanto tiempo que el gremio ya no quiere saber más sobre la situación de ellos ya que es un tema puntual.

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Sobre el proyecto de extracción de áridos en el sector Bajo Duqueco este fue ingresado al Municipio por Áridos La Covadonga II Ltda. Que es la empresa que está tramitando su instalación, hizo llegar el proyecto y con fecha 13 de Abril del 2010, fue remitido al Director de Obras Hidráulicas región del Bío Bío Sr. Patricio Lara Villalobos , la nota dice textualmente: **"Por medio del presente en relación al proyecto Extracción Áridos río Duqueco, que se empezará en el sector de Pejerrey, comuna de Quilleco remito a Ud. los antecedentes para su revisión y posterior pronunciamiento técnico. Se adjunta carpeta con antecedentes del proyecto. Sin otro particular, saluda atentamente"**.
La solicitud llegó al Municipio y está a la espera del pronunciamiento técnico que va a entregar el Director de Obras Hidráulicas.
- b) Hace mención a una solicitud de subvención que viene de arrastre del año pasado, de la Junta de Vecinos de Río Pardo, que tiene relación con la prestación de servicio de movilización para el traslado de los alumnos de la escuelas de Río Pardo que actualmente está realizando el profesor de dicho establecimiento en su vehículo particular, lo que se está regularizando este año. Él profesor independiente del tiempo que demore el trámite, va a seguir trasladando a los niños ya que está muy comprometido con su colegio y la matrícula ha ido aumentando, por lo tanto el tema de la subvención ya fue conversado con la directiva y asamblea de la Junta de Vecinos de Río Pardo. La asamblea facultó a la presidenta, Sra. Elisa López para que hagan llegar la solicitud de subvención por un monto total de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.-

Se realizan el siguiente comentario:

La Comisión de Educación está recabando la información, para presentar su informe en la primera Sesión del mes de Junio. Lo mismo ocurre con la comisión de Administración y Finanzas, que verá el tema de la situación de los vehículos que se darán de baja.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

FUENTES		\$ 6.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	6.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		6.000.000.-
USOS		\$ 6.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		6.000.000.-



Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
03-03	INGRESOS PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	6.000.000.-	
TOTAL INGRESOS		6.000.000.-	
22-08-004	GASTOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.000.000.-	
TOTAL GASTOS		6.000.000.-	

ACUERDO 215/2010

5.2.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

FUENTES		\$ 9.500.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	MONTO \$ 9.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.500.000.-
USOS		\$ 9.500.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-04-999-001	OTROS MATERIALES PARA USO MUNICIPAL	3.000.000.-
29-05-999	OTRAS	1.000.000.-
22-08-999-002-004	MOVILIZACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	3.000.000.-
22-01-001-007	ALIMENTACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	2.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		9.500.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		9.500.000.-
22-04-999-001	OTROS MATERIALES PARA USO MUNICIPAL	3.000.000.-	
29-05-999	OTRAS	1.000.000.-	
22-08-999-002-004	MOVILIZACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	3.000.000.-	
22-01-001-007	ALIMENTACIÓN PROGRAMA SOCIAL DE EMERGENCIA	2.500.000.-	
TOTAL GASTOS		9.500.000.-	9.500.000.-

ACUERDO 216/2010



5.3.- El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

FUENTES		\$ 900.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 22-08-011-001	PRODUCCIÓN EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	MONTO \$ 900.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		900.000.-
USOS		\$ 900.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	MONTO \$ 900.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		900.000.-

Sr. Secretario Municipal, plantea que esta modificación se realiza para poder cancelar directamente los servicios prestados por los artistas que están siendo contratados para la celebración del Día de la Madre a través de la modalidad de Honorarios evitando la contratación de una productora, de esta forma se ahorran recursos.

6.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone se analice la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Río Pardo, comenta que anteriormente se tenía contratado el servicio de un transporte escolar, pero tenía un costo sobre cuatrocientos mil pesos, hubo disminución de matrícula y no se pudo seguir con este medio, por lo que el profesor don Daniel Muñoz comenzó a trasladar a los niños, por un monto de cien mil pesos mensuales.

En reunión realizada por la Junta de Vecinos, se tocó el tema y fue aprobado por la asamblea que el profesor fuera quien trasladara a los niños, por lo que se apoyó la petición de subvención para este fin. Ahora con las nuevas iniciativas de inversión de la SEP contempla transporte de acercamiento, por lo que indica que lo del traslado de los niños de la escuela de Río Pardo lo haría el profesor este año por última vez.

Sr. Sepúlveda, está de acuerdo que la modalidad de traslado por parte el profesor se vaya terminando, por la responsabilidad que implica, ya que no se está cumpliendo con las condiciones de transporte escolar que son exigidas.

Agrega que cuando la Junta de Vecinos de San Lorencito solicita subvención para traslado de los niños, se da por hecho que se está contratando los servicios certificados de las personas que están transportando a estos niños. En el caso de Río Pardo es entendible el medio de transporte que se está usando ya que un sector rural por la cantidad de niños, y los problemas que han tenido, pero cree que no es una buena táctica y se debería ir erradicando gradualmente antes que se puedan producir problemas que pudieran traer consecuencias administrativas.

Sr. Secretario Municipal, hace un alcance diciendo que será bueno que el DAEM a través de su jefatura se preocupe de la movilización de todos los niños. Buscar alternativas futuras para estos casos.

Sr. Alcalde, sugiere que se podría enviar una nota al Jefe de DAEM que para el próximo año que haga propuestas de movilización tanto para lo urbano como rural. A continuación solicita al Secretario Municipal que proceda a dar lectura al proyecto de subvención presentado por la Junta de Vecinos de Río Pardo.

El Secretario Municipal procede a dar lectura al siguiente proyecto:

IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS N° 1 RÍO PARDO



NOMBRE DEL PROYECTO: "MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS A ESCUELA RÍO PARDO"

FECHA INICIO: 01 MAY 2010

FECHA TÉRMINO: 20 DIC 2010

II.- OBJETIVOS

Proporcionar un medio de transporte que facilite a nuestros hijos el traslado a la Escuela Río Pardo G-1003.

III.- JUSTIFICACIÓN

En la localidad de Río Pardo hay 10 (diez) niños en edad escolar que para ir a la escuela del sector deben caminar varios kilómetros, la Junta de Vecinos preocupada por esta situación ha tratado de contar con un medio de locomoción para estos alumnos, hasta el momento sólo contamos con un vehículo y el chofer respectivo, pero no contamos con el combustible necesario para realizar el traslado tan necesario de estos alumnos, por eso recurrimos al Municipio para que nos subvencione el combustible que necesitamos.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Adquirir combustible (bencina) \$ 1.600.000.-
(aproximadamente 2000 litros anuales)

TOTAL: \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos)

Observación: Recorrido diario 90 Kms.; Rendimiento promedio del vehículo 7 Km/litro; Necesidad de Combustible diario 12,86 litros; Número anual de días de traslado de estudiantes 155 días, Cantidad de Bencina anual 1993 litros.

V.- FINANCIAMIENTO

SUBVENCIÓN MUNICIPAL	:	\$ 1.600.000.-
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	:	-----
OTROS APORTES	:	-----

Observación: La Junta de Vecinos se responsabiliza de aportar el vehículo para el traslado de los alumnos, como también el chofer para su conducción.

Terminada la presentación del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el proyecto.

Realizada la Votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda Otorgar una subvención a la Junta de Vecinos N° 1 Río Pardo, por un Monto de \$1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos) para ejecutar del proyecto "MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS A ESCUELA RÍO PARDO".

ACUERDO 217/2010

- b) **Sr. Bartholomaus**, consulta en relación a un programa de contratación de personas a través de SENCE, que él, por ser Concejal, le gustaría saber si existe alguna limitante ya que como dueño de una empresa puede contratar personas por este programa, que es el mismo caso de don Claudio Veloso que también es empresario.

El **Sr. Alcalde** responde que se hará la consulta a la persona encargada del programa en el Municipio, la Sra. Pamela Ortega.

Sr. Bartholomaus, consulta también, que como se está haciendo un inventario de los vehículos Municipales, para un posible remate, le gustaría saber qué pasa con algunos terrenos que son municipales y que no se usan por años, si existe la posibilidad de ser rematados.

Sr. Alcalde, cree que es un tema que se podría ver más adelante, considera que se debe partir por el tema de los vehículos primero.

- c) **Sra. Miriam Soto**, indica que estuvo conversando con la Sra. Isolia Rodríguez, que tiene un taller laboral junto a otras señoras, el que está ubicado en calle Bascur, ellas ya has sacado sus maquinarias y todas sus pertenencia y lo que quiere saber la Sra. Isolia es si se le va a trasladar su estructura donde ellas trabajaban, ya que se les había asignado un lugar en el Internado 11 de Septiembre. Ellas dicen que ya han transcurrido dos meses sin poder trabajar, por lo que solicitan a través del Municipio si les puede dar una pronta solución.

Sr. Alcalde, responde que se verá pronto con mano de obra del Municipio.



Sra. Miriam Soto, toca otro tema que tiene relación con la iluminación de algunas calles, donde existen árboles muy frondosos y focos en mal estado, por lo que está muy oscuro.

Sr. Alcalde, responde que eso se va a ver, además indica que ya se comenzará a podar los árboles. Agrega que en calle Eusebio Lillo existe un árbol muy enorme y oscurece la cuadra, por lo que se deberá podar, considerando que ya comenzó la época de poda.

Sra. Miriam Soto, comenta que los talleres laborales ya comenzaron a funcionar, pero tiene entendido que quedaron pocas monitoras de la comuna y que las bases fueron muy excluyentes. Ella recuerda que el año pasado se había dicho que este año se considerará gente de la comuna.

Sr. Alcalde, indica que fue por esa razón que se licitó, manifiesta además que en la próxima reunión traerá un informe de cómo fue el proceso de licitación. Hubo monitoras que cobraron un valor más alto por hora y otras que no presentaron todos los antecedentes, por ejemplo se solicitaba muestras y no las presentaron. La idea era que participaran más monitoras de la comuna.

- d) **Sr. Parra**, comenta que estuvo en una reunión de la junta de vecinos de Villa Mercedes, la que cuenta con nuevo directorio, le planteaban la preocupación por el camino que ingresa del Cerro el Diablo a Canteras por donde transita vehículo de alto tonelaje, lo que está destruyendo el camino y se le consultaba de qué forma el Municipio podría gestionar una señalización.

Sr. Alcalde, responde que se hará la consulta a Vialidad, para mandar hacer la señalética y después pedir su autorización para instalarla, ya que si pedimos directamente a Vialidad es posible que demore mucho más. Ya que se ha oficiado a Vialidad por otras señaléticas y no ha dado respuesta.

- e) **Sr. Espinoza**, desea saber quién es la persona que está a cargo del Estadio Municipal, ya que en tres ocasiones se ha tenido que entrar por el portón ya que nadie sabe quién tiene las llaves de la puerta principal.

Sr. Alcalde, responde que la persona que aún está a cargo del estadio es don Alejandro Améstica, pero ya hace tres semanas que don Alejandro esta con Licencia Médica, ahí se produjo el problema, ya que normalmente se coordina con él y se entrega las llaves al presidente del club que solicita el recinto. Se hará las consultas para saber quién las tiene para solucionar este problema.

- f) **Sr. Bartholomaus**, consulta por el proyecto de la reposición del césped del estadio y cuál es el monto. A lo que el **Sr. Alcalde** responde que ya se envió y el monto es por \$7.000.000.-

- g) **Sr. Sepúlveda**, consulta por el trabajo que se está realizando con el programa de absorción de mano de obra y de qué forma se va a intervenir los parques pequeños que están en las poblaciones que tiene un gran abandono y que son espacios que deben estar cuidados por el Municipio. Otro tema que plantea tiene que ver con lo que aconteció en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, donde se presentó la renuncia de varios miembros de la directiva en donde se dejó ver una situación difícil dentro de la organización. Algo similar a lo que sucedió en la Unión Comunal de Clubes Deportivos, donde implicó que el Municipio tuviera que adoptar una posición de recomponer estas organizaciones, para facilitar y mejorar la calidad de la participación, por lo que consulta de qué manera el Municipio pudiera intervenir de mejor forma la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para tener una organización unificada en donde estén incluidas todas las juntas de vecinos de la comuna, y tomar esto como una oportunidad para mejorar las condiciones de participación y de entrega de calificación y capacitación a los dirigentes, ya que considera que desde la Unión Comunal es de donde sale todo el conocimiento y todo el desempeño que realizan los dirigentes con sus comunidades.

Lo otro que le preocupa es la cantidad de hojas que se junta en las calles, por lo que sugiere ver la posibilidad de que el camión las retire. Ya que la gente las está quemando y es muy desagradable el humo.

Sr. Alcalde, responde en relación a la primera consulta que la Directora de Obras entregó una pauta de los lugares a intervenir, por esta semana, la intención del Municipio es que en los parques que están en las poblaciones, como es el caso del que se encuentra en una población de Canteras es un parque bonito, el Municipio quiere ver la posibilidad de invertir ya sea para mejorar el cerco, se hará un estudio de los lugares menores como es el caso también de la Población el Bosque, Villa Las Flores. Indica que esa programación se va ir dando y se va ir agregando los recursos y materiales que se van a implementar para que surja un efecto, ya que no todo va ser limpieza solamente, se va ir informando el proceso de estos trabajos. Lo mismo se va a dar con la plaza de Villa Mercedes.

Sobre la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, indica que se produjo un quiebre fuerte entre la directiva, renunció la Vice-presidenta, Secretaria y Tesorera. Está la opción de ver la posibilidad de proponer la intervención del Municipio, porque esta directiva se constituyó en el mes de Noviembre



del año 2009 sin comisión electoral, la molestia de las tres personas renunciadas es porque no estaban registradas en el Municipio, no estaba el acta de escrutinio. Lo otro que les molestó fue que don Fernando Melo se ausentó mucho tiempo después del terremoto. Ante esta situación la Unión Comunal no puede funcionar, no existe directiva, por lo que tienen que constituir de nuevo su directiva y la forma que el Municipio pudiera intervenir sería asesorando las directivas de las juntas de vecinos, capacitándolos. Manifiesta que el Presidente, Don Fernando Melo, habla mucho de capacitar él a las organizaciones, pero él no puede hacerlo ya que no es ninguna entidad capacitadora, el Municipio lo puede hacer y en forma gratuita, ya que él estaba cobrando un monto. Sobre la quema de hojas se va a mandar a retirar a todos los sectores urbanos. Se comunicará a la Dirección de Obras para que se proceda a su retiro y no continúe las quemadas.

- h) **Sr. Veloso**, consulta si se puede ver la posibilidad de reparación del camino a Tinajón. Otro tema es que consultó por posibles proyectos a futuro que tiene que ver con la electrificación de las zonas rurales que no cuentan con luz y la respuesta que le dieron es que falta evaluar el proyecto de Tinajón, para poder postular los tres proyectos, ya que Casa de Tablas y Centinela está listo.

Sr. Alcalde, responde en relación a reparación de camino, que la máquina de Vialidad estará el resto del mes en la comuna y consultará si el camino de Tinajón está considerado dentro de la ruta que ellos tienen.

- i) **Sr. Bartholomaus**, comenta que el camino de Quilleco a Cañicura, en el sector Los Robles existe una subida muy pronunciada lo que no permite ver el vehículo que viene en sentido contrario, lo que ha provocado varios accidentes automovilísticos, por lo que solicita ver la posibilidad de bajar ese sector o instalar señalética en ambos lados.

Sr. Alcalde, indica que dentro de la conversación que se sostuvo con el Mayor Castro, él que le sugirió que solicitara a la Gobernación, vía oficio, maquinaria pesada, ya sea retroexcavadora o camiones tolva, porque están a disposición de las nueve comunas que están siendo intervenidas en el programa de absorción de mano de obra y de reconstrucción, el oficio de enviará hoy y se facilitaran alguna retroexcavadora está contemplado bajar un poco esa subida.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 01 de Junio de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL